Archivos en riesgo

Para documentar el dolor de las víctimas de la guerra, las acciones de los perpetradores, la resistencia de las comunidades y así garantizarles el acceso a la justicia, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras le ordenó al CNMH integrar un archivo de derechos humanos que acopie, preserve y custodie materiales documentales y testimonios orales referidos a las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La misión no ha sido fácil, pues no es lo mismo manejar un archivo convencional que uno de derechos humanos. Se trata de una documentación particular que requiere de un manejo especial. En la ejecución de esa misión una de las principales tareas ha sido la de identificar información que está en riesgo, por razones que van desde las inclemencias climáticas de la geografía nacional hasta las acciones violentas de actores armados que no quieren que cierta información sea pública. Aquí presentamos algunos de los obstáculos más recurrentes que tienen que enfrentar los archivos de derechos humanos en el país.



Cortesía Revista Semana

DAS

En noviembre de 2011 el archivo del DAS fue sellado en espera de que una ley de inteligencia fuera aprobada y determinara el uso que se le daría. Dicha ley solo se promulgaría en 2013, cuando se creó la Comisión Asesora para la Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia. Esta debe formular recomendaciones al Gobierno Nacional sobre los criterios de permanencia y retiro de los archivos de inteligencia y contrainteligencia.

LA PERIODISTA CLAUDIA DUQUE DENUNCIÓ LA DESAPARICIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL DAS.

Mientras esta comisión se formaba, los archivos del DAS fueron entregados al Archivo General de la Nación en marzo de 2014. Sin embargo, esto no fue garantía para proteger la información allí consignada. El pasado mes de junio la periodista Claudia Julieta Duque denunció la desaparición de una gran cantidad de información. Según Duque, en 2009 el archivo completo tenía un tamaño de 54 gigas (Gb) y en una inspección el 18 de junio de 2014 este solo tenía 91 megas (Mb).

Luego de estos hechos, el Presidente de la República firmó un decreto por el cual otorga la custodia y conservación de esos archivos (de nuevo) al Archivo General de la Nación bajo tutela de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Mientras tanto la Comisión Asesora para la Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia apenas tuvo su primera reunión el pasado 23 de julio. Allí el CNMH expresó la necesidad de que estos archivos sean protegidos y preservados para la superación del conflicto armado, ya que gran parte de la verdad se encuentra consignada allí.